



TRASLADO DE EXCEPCIONES
(ART. 175 PARÁGRAFO 2 LEY 1437)

TRASLADO N° 006 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2023

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-009-2022-00030-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Alberto Carlos Meza Galvis	Nación – Ministerio de Educación Nacional y otro	Traslado de Excepciones (Dpto Bolivar)	Expediente Digitalizado	07/03//23	CLICK AQUI
2	13001-33-33-009-2022-00160-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Jackeline Palencia Vásquez	Nación – Ministerio de Educación Nacional y otro	Traslado de Excepciones (Distrito de Cartagena)	Expediente Digitalizado	08/05//23	CLICK AQUI
3	13001-33-33-009-2022-00244-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Jhon Nolvis Uribe Esguerra	Nación – Ministerio de Educación Nacional y otro	Traslado de Excepciones (Fomag)	Expediente Digitalizado	18/05//23	CLICK AQUI
4	13001-33-33-009-2022-00244-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Jhon Nolvis Uribe Esguerra	Nación – Ministerio de Educación Nacional y otro	Traslado de Excepciones (Dpto de Bolívar)	Expediente Digitalizado	13/06//23	CLICK AQUI



SC5780-1-9





TRASLADO DE EXCEPCIONES
(ART. 175 PARÁGRAFO 2 LEY 1437)

5	13001-33-33-009-2022-00296-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Emiliana Gallego De Villareal	Administradora Colombiana de Pensiones	Traslado de Excepciones	Expediente Digitalizado	17/04//23	CLICK AQUI
---	-------------------------------	--	-------------------------------	--	-------------------------	-------------------------	-----------	------------

SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA.
SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DEL MISMO DIA.

EMPIEZA EL TRASLADO: TREINTA Y UNO (31) JULIO DE 2023 A LAS 8: 00 AM
VENCE EL TRASLADO: DOS (02) DE AGOSTO DE 2023 A LAS 5:00 PM

KAREN MARGARITA CONTRERAS SERGE
SECRETARIO



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 4º piso, Oficina 403
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin00cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono (5) 6649541 – Telegram 3225913734
Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021